

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ESTADO No. 004 DE 2016

RADICADO No.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	CUADERNOS O FOLIOS
Exp. No. 88-001-23-31-001-2011-00015- 00 CONTROVERSIA CONTRACTUALES	ORBITA ARQUITECTURA E INGENIERIA LTDA. (HOY S.A.) Y C&C ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO "FONADE"	NOVIEMBRE 10/2016	CUADERNO PRINCIPAL No. 02 FIs 606 AL 671

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Diecisiete (17) de Enero de Dos mil Diecisiete (2017). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.) Art. 295 del C.G.P., conc. Artículo 173 C.C.A..

JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL

J. L.